



SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MES DE: SEPTIEMBRE 2020
ARTICULO 17 TER LITERAL d) DEL DECRETO No. 101-97

PROGRAMACIONES DE ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS

Table with 6 columns: SERVICIO, PERIODO DE CONTRATACIÓN, PROVEEDOR, NIT, MONTO, DOCUMENTO DE RESPALDO. Row 1: BIEN INMUEBLE PARA LA OFICINA DE LA SEDE DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, EN EL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN, 01/01/2020 AL 31/12/2020, HERMINIA LEONOR GARCIA TZUL DE NORATO, 29355850, Q. 30,000.00, ACTA ADMINISTRATIVA 3-2020

Nota: A partir del 01/09/2020 se rescindieron los contratos de Arrendamiento de las Sedes departamentales de la Secretaría Presidencial de la Mujer en los departamentos de: Sololá, Chiquimula, Suchitepéquez, Quetzaltenango e Izabal, derivado a que no se cuenta con personal en dichas instalaciones, por lo que se vio en la necesidad de prescindir del servicio de Arrendamiento de Bien Inmueble.



Elaborado: Alma Griselda Pérez Cuc
Departamento de Compras y Adquisiciones

Aprobado:

Signature of Geovana Lisette Quiñonez
Geovana Lisette Quiñonez
Subdirector Técnico III
Dirección Administrativa
Secretaría Presidencial de la Mujer